# TEMA 22 · CÓDIGO PENAL (II)

Penas, medidas de seguridad y extinción

## 01 · MAPA · TÍTULOS III, IV Y VII

Penas: 32-94 bis. Medidas: 95-108. Extinción y antecedentes: 130-137. 88 y 93 suprimidos. La gravedad se consulta por cada pena en el 33. Prisión grave: más de 5 años. Conducción y armas: más de 8. Suspensión pública y determinadas prohibiciones: más de 5.

## 02 · DERECHOS, TRABAJOS Y MULTA

Inhabilitación absoluta: pérdida definitiva de cargos poseídos e incapacidad de acceso durante condena. Especial: concretada en sentencia. Suspensión: ejercicio temporal. Trabajos con consentimiento, máximo 8 h/día. Días-multa: duración y cuota separadas. Impago: un día por dos cuotas, con requisitos.

## 03 · APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Tentativa: rebaja 1 o 2 grados. Cómplice: inferior en grado, salvo penalidad propia. Mitades dentro del marco; grados cambian el marco. Cumplimiento: simultáneo si posible, si no sucesivo. 76: triple y veinte como regla general; excepciones 25, 30, 40 y régimen de permanente revisable.

## 04 · SUSPENSIÓN Y LIBERTAD CONDICIONAL

80: vía general hasta 2 años y requisitos; vías especiales propias. 81: plazo general 2-5 años. Deberes proporcionales y causas tasadas de revocación. 89: expulsión con condiciones. 90: tercer grado, tres cuartas partes y buena conducta, entre requisitos. 92: revisión con control judicial.

## 05 · MEDIDAS DE SEGURIDAD

Hecho delictivo y pronóstico de nuevos delitos. Internamientos: psiquiátrico, deshabituación, educativo especial. Control y revisión, cese al desaparecer peligrosidad. Con pena privativa: primero medida, abonable a pena. Medidas 101-108 según supuestos, con límites, informes y garantías.

## 06 · PRESCRIPCIÓN · DISTINGUE OBJETO

Delitos 131: 20, 15, 10, 5 y 1 año, por tramos y excepciones. Penas 133: 30, 25, 20, 15, 10, 5 y 1. Medidas 135: 10 años si privativas superiores a 3; 5 en otros supuestos. Inicio e interrupción del delito: 132. Cómputo de pena: 134. Consultar imprescriptibles.

## 07 · EXTINCIÓN Y ANTECEDENTES

130: muerte, cumplimiento, remisión, amnistía/indulto, perdón cuando proceda y prescripción. Cancelación 136: 6 meses, 2, 3, 5 o 10 años sin delinquir, según pena y reglas de cómputo. Medidas: cancelación al cumplirse o prescribir, 137. Cuatro preguntas de contexto tienen referencia propia.

Esquema propio de repaso · Fuentes legales identificadas en la guía · Revisión 10/11/2026
Fuente: boe.es · Detalles y excepciones en el resumen y las fuentes.